

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2015**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

- 1º.- Expte.: 48/2015 L.U. (Asto.. 50=2015) Conceder licencia de obras de Nueva Planta de edificio plurifamiliar entremedianeras desarrollado en tres plantas y destinado a cuatro viviendas ,dos locales sin uso definido en planta baja y cuatro trasteros bajo rasante, según proyecto básico sin visar, con fecha de entrada en registro el 16 de enero de 2015, en la finca sita en AVDA LOS TEATINOS Num. 28 CATASTRO (52).
***APROBADO.**
- 2º.- Expte.: 1953/2014 L.U. (Asto.. 2683=2014) Conceder licencia de obras de edificación de Nueva Planta desarrollada en P.B.+2, con destino a dos viviendas y dos plazas de aparcamiento, según proyecto con visado del C.O.A.S. nº 14/3714-T1 y T2 e informe y levantamiento de solar presentado en registro el 26 de Febrero de 2015, en la finca sita en CALLE JUAN DE ZOYAS Num. 24.
***APROBADO.**
- 3º.- Expte.: 3268/2007 L.U. (Asto. 391=2015) Conceder licencia de obras de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado), que complementa la documentación anteriormente presentada para recoger el estado final de obras del conjunto, delimitando los espacios vinculados a las obras de ejecución de un equipamiento cultural en el extremo norte de la parcela no definidos en el Reformado anteriormente presentado y cuyo acabado queda excluido del final de obras, según proyecto reformado visado por el C.O.A.S. con el número 07/004201-T041, en la finca sita en CALLE INCA GARCILASO (TORRE PELLI).
***APROBADO.**
- 4º.- Expte.: 48/2014 L.U. (Asto. 108=2015) Conceder licencia de obras de reforma parcial del proyecto con licencia concedida (Reformado), consistente en el cambio de uso de oficinas a residencial, de la planta baja del edificio, según Proyecto Básico con entrada en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo con fecha 22 de enero de 2015, en la finca sita en CALLE GUADALQUIVIR Num. 22, Esc. 1.
***APROBADO.**
- 5º.- Expte.: 622/2014 L.U. (Asto. 909=2014) Conceder Licencia Provisional para la implantación de Garaje Aparcamiento Público en solar, ajustado a proyecto visado por el C.O.A.S. 14/001718 T001 y T003, en la finca sita en CALLE MARIE CURIE Num. 1, PARCELA TA-14.1.
***APROBADO.**

- 6º.- Expte.: 1611/2014 L.U. (Asto. 2221=2014) Conceder licencia para la Legalización de las obras de Reforma Menor por redistribución manteniendo el uso de apartamento en planta segunda de edificación residencial plurifamiliar, según expediente de legalización y documentación complementaria, sin visado colegial, con fechas de entrada en registro 26 de septiembre y 10 de diciembre de 2014, en la finca sita en CALLE MURO DE LOS NAVARROS Num. 55, 21 B.
***APROBADO.**
- 7º.- Expte.: 1857/2014 L.U. (Asto. 2555=2014) Conceder licencia de obras de Legalización y licencia para la terminación de las obras de Reforma Parcial de local comercial de planta baja de edificio plurifamiliar existente, adecuando su uso a terciario para oficina, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 14/003631 – T003, en la finca sita en CALLE TRASTAMARA Num. 29 (Expte. relacionado nº 177/2014 O.P.).
***APROBADO.**
- 8º.- Expte.: 1710/2014 L.U. (Asto. 2357=2014) Conceder licencia de Legalización de obras, consistentes en el refuerzo del forjado de un tramo de la escalera de planta segunda y sustitución del forjado que conforma el descansillo de la planta de cubierta, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 00279/15 T01, en la finca sita en CALLE MIGUEL CID Num. 82.
***APROBADO.**
- 9º.- Expte.: 31/2015 L.U. (Asto. 27=2015) Conceder licencia de obras de Legalización de obras consistentes en obras interiores de una vivienda para su división en dos viviendas, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 15/000027-T001, en la finca sita en CALLE IMAGEN Num. 9.
***APROBADO.**
- 10º.- Expte.: 1491/2014 L.U. (Asto. 2060=2014) Conceder la licencia de obras de Reforma Parcial del inmueble consistentes en la modificación de un hueco de fachada, según Proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 14/002764-T001, en la finca sita en CALLE ANICETO SAENZ Num. 12.
***APROBADO.**
- 11º.- Expte.: 1959/2014 L.U. (Asto. 2692=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial, consistente en la ampliación vertical del hueco de fachada principal de una edificación existente, según proyecto visado por el C.O.A.S. con nº -14/003721-T001, en la finca sita en CALLE SANTA MARÍA LA BLANCA Num. 3.
***APROBADO.**
- 12º.- Expte.: 1274/2014 L.U. (Asto. 1787=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de edificio existente, manteniendo su uso residencial, consistentes en modificaciones en la distribución interior y en fachada, según proyecto visado por C.O.A.S., con nº 14/002541-T002, en la finca sita en CALLE DOÑA MARÍA DE MOLINA Num. 49.
***APROBADO.**

- 13º.- Expte.: 1921/2014 L.U. (Asto. 2641=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial en edificación existente, consistente en mejorar las condiciones de acceso a una piscina de uso privativo, según proyecto sin visado colegial, con fecha de entrada en registro de 19 de noviembre de 2014 y 9 de febrero de 2015, en la finca sita en C/ ESPERANZA DE LA TRINIDAD Num. 8.
***APROBADO.**
- 14º.- Expte.: 198/2015 L.U. (Asto. 231=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Menor de vivienda ubicada en la planta baja del edificio referenciado para adecuarla a local con uso comercial, incluso instalación de rótulo publicitario no luminoso a nivel de planta baja, conforme a la documentación aportada con visado del C.O.A.S. número 15/000249 T001 y T003, en la finca sita en AVDA ALVAR NÚÑEZ Num. 35 BAJO DCHA.
***APROBADO.**
- 15º.- Expte.: 160/2015 L.U. (Asto. 185=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Menor de parte de la planta primera y toda la planta segunda del edificio administrativo existente mediante redistribución de espacios para adecuarlo a uso oficina, conforme a la documentación aportada visada por el C.O.A.S. con número 14/004060 T001, en la finca sita en C/ CARDENAL BUENO MONREAL Num. 50.
***APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 709/2014 L.U. (Asto. 1037=2014) Conceder licencia de obras de edificación consistentes en la conservación de la finca mediante la ejecución de un Cerramiento en la planta baja porticada y en la superficie libre de parcela, según proyecto visado de C.O.A.S. con num. 13/004441 T001, en la finca sita en AVDA ALTAMIRA S/N - URB. LAS GONDOLAS M-4.
***APROBADO.**
- 17º.- Expte.: 2122/2014 L.U. (Asto. 2906=2014) Conceder licencia de obras de Rehabilitación del edificio existente mediante la realización de obras de Reforma General de la edificación existente, manteniendo el uso actual residencial plurifamiliar y reduciendo el número de viviendas de 6 a 4, resultando un edificio de PB + 1 + ático, según proyecto básico visado por el C.O.A.S. con el número 14/004030-T001 y Anexo al mismo visado por el C.O.A.S. con el número 14/004030-T002, en la finca sita en AVDA TORNEO Num. 84.
***APROBADO.**
- 18º.- Expte.: 410/2015 L.U. (Asto. 484=2015) Conceder licencia de Rehabilitación mediante obras de Reforma parcial, de edificio existente destinado a vivienda unifamiliar, consistentes en sustitución de cubierta de fibrocemento de cocina en planta baja mediante cubierta tipo sándwich y sustitución de cubierta de planta primera mediante cubierta plana transitable, reparación y/o sustitución de la red de saneamiento y sustitución del alicatado del baño, según proyecto presentado con fecha 23 de febrero de 2015, en la finca sita en CALLE FRAY DIEGO DE HOJEDA Num. 20.
***APROBADO.**

- 19º.- Expte.: 342/2014 L.U. (Asto. 502=2014) Conceder licencia provisional de obras de Consolidación y Reforma Parcial por cambios en la distribución interior, fachadas y cubierta de una construcción de una planta para garantizar las debidas condiciones de seguridad y salubridad correspondientes al uso de vivienda unifamiliar vinculada a una explotación agraria implantado anteriormente en la misma, según Proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 14/000256-T001, en la finca sita en CALLE CORTIJO DE LAS CASILLAS, POLIGONO 13 - PARCELA 216.
***APROBADO.**
- 20º.- Expte.: 18/2015 L.U. (Asto. 13=2015) Conceder licencia de obras consistentes en obras de Consolidación derivadas de ITE mediante sustitución de forjado de planta primera y escalera de edificación existente, así como obras de reforma parcial para nueva distribución interior manteniendo el uso residencial, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 14/4290-T1, en la finca sita en BRDUE REQUENA Num. 8-1º.
***APROBADO.**
- 21º.- Expte.: 260/2015 L.U. (Asto. 304=2015) Conceder licencia de obras de Sustitución de garita de control de entrada, ejecución de tornos de acceso y adecuación del cerramiento existente con nuevos accesos y entrada peatonal secundaria, según proyecto con visado del C.O.A.S. nº 15/272 T1, en la finca sita en PASEO REMEROS DE SEVILLA.
***APROBADO.**
- 22º.- Expte.: 404/2015 L.U. (Asto. 474=2015) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento de uno de los patios del conjunto edificatorio, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 15/000462 – T001, en la finca sita en CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO Num. 7.
***APROBADO.**
- 23º.- Expte.: 1693/2014 L.U. (Asto.. 2338=2014) Conceder licencia de Instalaciones, sin obra, para el desarrollo de actividades sociales, recreativas y deportivas, según documentación técnica sin visar, con fecha de entrada en registro 14 de Octubre de 2014, en la finca sita en AVDA JEREZ (ZONA 1) REAL CLUB DE PINEDA.
***APROBADO.**
- 24º.- Expte.: 996/2013 L.U. (105=2015) Conceder licencia de Publicidad consistente en instalación, de rótulo, ubicado en planta baja de local existente, al Colegio C.O.I.T. ANDALUCIA OCCIDENTAL, según proyecto sin visado colegial con fecha de entrada en registro 21 de de enero de 2015, en la finca sita en C/ PRESIDENTE CARDENAS Num. 8 EDIFICIO SANTA BARBARA I.
***APROBADO.**
- 25º.- Expte.: 15/2015 L.U. (10=2015) Conceder licencia de obras consistentes en la instalación rótulo publicitario en planta baja, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº-14/004220 T001, en la finca sita en CALLE TETUÁN Num. 22 acc.A.
***APROBADO.**

- 26º.- Expte.: 439/2015 L.U. (Asto.. 522=2015) Tomar conocimiento del informe emitido por el Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística de fecha 6 de marzo de 2015, en relación con el Proyecto Constructivo redactado para mejora de la capacidad portante en el AEROPUERTO DE SEVILLA, CALLE E-2.
***APROBADO.**
- 27º.- Expte. 317/2014 L.U. (Asto.. 468=2014) Rectificar el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 26 de febrero de 2015 por el que se concedió licencia urbanística de obras a D. JAVIER LOPEZ ARANDA, en CALLE RODRIGO DE TRIANA Num. 90.
***APROBADO.**
- 29º.- Expte.: 920/2007 L.U. (Asto. 1231=2007) Declarar Caducada a todos los efectos la licencia urbanística de rehabilitación mediante reforma parcial del edificio existente, desarrollado en tres plantas y ático, destinado a uso residencial para seis viviendas, en la finca sita en CALLE ARMENTA Num. 3.
***APROBADO.**
- 30º.- Expte.: 968/2002 L.U. (Asto. 734=2002) Dejar sin efectos el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 23 de febrero de 2011 por el que se declaraban caducadas las licencias de reformado de fechas 14 de junio de 2000 y posterior de 18 de diciembre de 2003, para finca sita en CALLE ARGOTE DE MOLINA Nº 30.
***APROBADO.**
- 31º.- Expte.: 32/2015 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE JAMAICA, Num. 12.
***APROBADO.**
- 32º.- Expte.: 411/2011 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia, en la finca sita en PLAZA LA CONTRATACIÓN, Num. 6.
***APROBADO.**
- 33º.- Expte.: 22/2013 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia, en la finca sita en CALLE ALMIRANTE LOBO, Num. 2, LOCAL.
***APROBADO.**
- 34º.- Expte.: 447/2012 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia, en la finca sita en GRUPO LOS PRINCIPES, P IV, Num. 5, LOCAL D.
***APROBADO.**
- 35º.- Expte.: 404/1995 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo

que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE VILLAMANRIQUE Num. 8.

***APROBADO.**

36º.- Expte.: 397/2009 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en AVDA. BLAS INFANTE Num. 6 acc.A.

***APROBADO.**

37º.- Expte.: 33/2015 O.P. Considerar sin efectos y archivar la declaración responsable, presentada con fecha 29 de enero de 2014 y, asimismo requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en AVDA ANDALUCÍA s/n, C.C. LOS ARCOS LOCAL B 81. (Expte. L.U. 132/2014).

***APROBADO.**

38º.- Expte.: 177/2005 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE MATEOS GAGO Num. 24.

***APROBADO.**

39º.- Expte.: 170/2014 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE JAPÓN, Num. 8, LOCAL.

***APROBADO.**

40º.- Expte.: 51/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE INNOVACIÓN, Num. 5, EDIF. ESPACIO, PL. BAJA, LOCAL 1 y 2.

***APROBADO.**

41º.- Expte.: 50/2015 – V.P. Ordenar la retirada de los toldos verticales y horizontales, y la reposición, en su caso, de las solerías afectadas, instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE PAVA, Num. 1, LOCAL BODEGA.

***APROBADO.**

42º.- Expte.: 87/2014 – V.P. Ordenar la retirada de los elementos instalados sin licencia en CALLE SECOYA, EDIF. APARTCLUB ESTE, LOCAL.

***APROBADO.**

43º.- Expte.: 53/2015 – V.P. Ordenar la retirada de los toldos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE INNOVACIÓN, Num. 5, Plt. BAJA Loc. 7, EDIF. ESPACIO, LOCAL 7, CAFETERIA.

***APROBADO.**

44º.- Expte.: 52/2002 V.P. Ordenar el desmontaje y retirada de la carpa así como de

todos los veladores y material existente exterior al local, instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en la calle GRUP SAN DIEGO IV FASE, LOCAL C-3.

***APROBADO.**

45º.- Expte.: 196/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en CALLE INNOVACIÓN, Num. 3.

***APROBADO.**

46º.- Expte.: 230/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE BOGOTA, Num. 9, acc. A, “BAR”.

***APROBADO.**

47º.- Expte.: 209/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en CALLE MANILA, Num. 9, LOCAL BAR.

***APROBADO.**

48º.- Expte.: 156/2009 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL ARELLANO Num. 9 - LOCAL.

***APROBADO.**

49º.- Expte.: 203/2008 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO, Num. 76.

***APROBADO.**

50º.- Expte.: 227/2013 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en CALLE LÓPEZ DE GOMARA, Num. 17.

***APROBADO.**

51º.- Expte.: 174/2014 – V.P. Dejar sin efecto el PUNTO PRIMERO del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 5 de febrero de 2015 que imponía primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en PLAZA OTELO, Num. 1, acc. A.

***APROBADO.**

52º.- Expte.: 217/2011 – V.P. Dejar sin efecto el Acuerdo que imponía multa, por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata retirada de los postes instalados ocupando la vía pública, sin contar con previa licencia en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE NERVIÓN Num. 90 Acc. A y CEAN BERMÚDEZ, Num. 6 – 8.

***APROBADO.**

- 53º.- Expte.: 30/2014 – PUB. Ordenar la retirada de la instalación publicitaria ubicada en la finca sita en CALLE ADRIANO Num. 16 - LOCAL.
***APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO

- 54º.- Ordenar la ejecución de las medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en C/, Teodosio, nº 35, exenta de protección, sector convalidado, y constituida en régimen de propiedad horizontal. (Expte.: 70/15 Cons.).
***APROBADO.**
- 55º.- Ordenar la ejecución de las medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Rico Cejudo, 26, exenta de protección (Expte.: 128/2013 Cons.).
***APROBADO.**
- 56º.- Ordenar la ejecución de las medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ San Vicente de Paul, 5, I.E.S. Vicente Aleixandre exenta de protección. (Expte.: 71/2015 Cons.).
***APROBADO.**
- 57º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ San Vicente, nº 80, protegida y desarrollada, constituida en régimen de propiedad horizontal. (Expte.: 4/15 Cons.).
***APROBADO.**
- 58º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en C/ Padre Pedro Ayala, nº 64, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal. (Expte.: 277/14 Cons.)
***APROBADO.**
- 59º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en C/ Palomas, nº 53-A, solar exento de protección (Expte.: 9/15 Cons.).
***APROBADO.**
- 60º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, propuestas en informe técnico de 4 de febrero de 2015, complementarias a las ya ordenadas por acuerdo de Comisión Ejecutiva de 30 de julio de 2014, las cuales continúan vigentes, en la finca sita en C/ Extremadura, nº 22, solar (Expte.: 152/14 Cons.).
***APROBADO.**

61º.- Requerir a la propiedad, inquilinos y ocupantes de la finca sita en C/ Santillana nº 6, para que concedan autorización de entrada a fin de poder inspeccionarla en los términos recogidos en informe técnico de 9 de marzo de 2015. (Expte.: 67/2015 Cons.).
***APROBADO.**

62º.- Dar cuenta de la sentencia favorable a los intereses municipales dictada en procedimiento contencioso-administrativo de Apelación, interpuesto contra Sentencia desestimatoria de recurso de Alzada deducido contra declaración denegando la situación de ruina, en la finca sita en C/ Relator, nº 59, (Expte.: 28/90 Cons.).
***APROBADO.**

PROYECTOS Y OBRAS

63º.- Tomar conocimiento de las obras a ejecutar por la Consejería de Obras de Fomento y Vivienda (Dirección General de Infraestructuras), las cuales forman parte del Proyecto de construcción "RUTA CICLOPEATONAL EN LA DARSENA DEL GUADALQUIVIR (SEVILLA)" (Expte.: 5/2015) VIAS CICLISTAS.
***APROBADO.**

64º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Feria nº 19 (Expte.: 53/2015).
***APROBADO.**

65º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Muñoz León esquina C/ San Juan de Ribera (Expte.: 520/2015) y C/ Torcuato Luca de Tena esquina Avda. Manuel Siurot (Expte.: 522/2015).
***APROBADO.**

66º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen de Robledo s/nº (Expte.: 536/2015).
***APROBADO.**

67º.- Conceder a los interesados, PRÓRROGA de DOS MESES de la vigencia de la licencia otorgada en su día para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alfarería nº 55 (Expte.: 2131/2014).
***APROBADO.**

68º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Montes Sierra nº 24 (Expte.: 502/2015).
***APROBADO.**

69º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Antonio María Claret nº 9 (Expte.:

224/2015).

***APROBADO.**

70º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Montes Sierra nº 24 (Expte.: 503/2015).

***APROBADO.**

71º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pascual de Gayangos nº 10 (Expte.: 528/2015) y C/ Pages del Corro nº 76 (Expte.: 535/2015).

***APROBADO.**

72º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Monte Sión nº 4 (Expte.: 446/2015).

***APROBADO.**

73º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pez Espada nºs 10-16-24-26-32 (Expte.: 430/2015).

***APROBADO.**

74º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Jerez esquina C/ Zeus (Expte.: 320/2015).

***APROBADO.**

75º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pez Espada nºs 102-198 (Expte.: 431/2015).

***APROBADO.**

76º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torrecabra nº 50 (Expte.: 505/2015) y C/ Santa Clara nº 8 (Expte.: 506/2015).

***APROBADO.**

77º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Polonia, Finlandia, Austria y Estonia (Expte.: 319/2015).

***APROBADO.**

78º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Ronda Urbana Norte esquina C/ Doctor

Fedriani (Iglesia de Jesucristo) (Expte.: 311/2015).

***APROBADO.**

79º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Vidrio s/nº (Expte.: 529/2015).

***APROBADO.**

80º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Rafael Laffón nº 10 (Expte.: 526/2015), C/ Carretera Su Eminencia nº 7 (Expte.: 527/2015) y C/ Efeso nº 2 (Expte.: 537/2015).

***APROBADO.**

81º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indica: C/ Senserina nº 51 (Expte.: 288/2015).

***APROBADO.**

82º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Luis Montoto nº 112 (local) (Expte.: 406/2015).

***APROBADO.**

83º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Horizontes nº 15 (Expte.: 509/2015).

***APROBADO.**

84º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Sol de Invierno nº 48 (Expte.: 507/2015).

***APROBADO.**

85º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ General Castaños nº 15 esquina C/ Pavía nº 11 (Expte.: 517/2015).

***APROBADO.**

86º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Hermanos D'Eluyar s/nº (Expte.: 384/2015).

***APROBADO.**

87º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se

indican: C/ E (P. I. Su Eminencia) nº 4, junto a CD de Endesa nº 11479 (Expte.: 524/2015) y C/ Alfonso de Cossío esquina C/ Fernando Villalón (Expte.: 525/2015).

***APROBADO.**

88º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Previsión nº 8 (local) por C/ Llerena nº 7 (Expte.: 479/2015).

***APROBADO.**

89º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Hidroavión nº 7 (Expte.: 508/2015).

***APROBADO.**

90º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Grupo Santas Justa y Rufina nº 12 (Expte.: 429/2015).

***APROBADO.**

91º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Antonio de Nebrija nº 4 por C/ Antonio María Claret (Expte.: 510/2015).

***APROBADO.**

92º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fray Francisco de Pareja nº 35 (Expte.: 523/2015).

***APROBADO.**

93º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Palmera nº 49 (Expte.: 477/2015).

***APROBADO.**

94º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pizarro nº 7 (Expte.: 431/2011).

***APROBADO.**

95º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Mejillón nº 64 (Expte.: 548/2015).

***APROBADO.**

96º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Monzón nº 3 (Expte.: 466/2015).

***APROBADO.**

97º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indican: C/ Las Cruzadas nº 5 (Expte.: 264/2015).

***APROBADO.**

98º.- Conceder licencia para el arreglo de una parte de la calzada de la C/ SENSERINA, debiendo cumplirse las condiciones especificadas en el informe técnico del que se le dará traslado al interesado. (Expte.: 2130/2014).

***APROBADO.**

99º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indican: C/ Sauco nº 13 (Expte.: 265/2015).

***APROBADO.**

100º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indican: C/ Japón nº 20 (Expte.: 263/2015).

***APROBADO.**

101º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Marqués de Lozoya s/nº -garaje La Carrasca- bloque B (Expte.: 426/2015).

***APROBADO.**

102º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. San Lázaro s/nº -garaje La Carrasca- bloque B (Expte.: 416/2015).

***APROBADO.**

103º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Guzmán El Bueno y C/ Mateos Gago (Fase II) (Expte.: 439/2015).

***APROBADO.**

104º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Amor de Dios nº 26 (Expte.: 373/2015).

***APROBADO.**

105º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Guzmán el Bueno y C/ Mateos Gago

(Fase I) (Expte.: 438/2015).

***APROBADO.**

106º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ El Garrobo esquina C/ Badolatosa (Expte.: 534/2015).

***APROBADO.**

107º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: José Recuerda Rubio esquina Avda. La Buhaira, Manzana 2, Local 35 (Expte.: 428/2015).

***APROBADO.**

108º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. de Italia nº 25 (Expte.: 554/2015), C/ Sol nº 102 (Expte.: 555/2015) y Avda. Hytasa nº 93 (Expte.: 556/2015).

***APROBADO.**

109º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Doctor Fedriani nº 8 (Expte.: 557/2015) y C/ Codorniz nº 13 (Expte.: 558/2015).

***APROBADO.**

110º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Bailén nº 12 (Expte.: 559/2015) y C/ Padre Pedro Ayala nº 61 (Expte.: 560/2015).

***APROBADO.**

111º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Maestro Mariani nºs 17-19 (Expte.: 478/2015) y C/ Nescania nºs 10-17-19 (Expte.: 552/2015).

***APROBADO.**

112º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Hermano Secundino s/nº (Expte.: 485/2015).

***APROBADO.**

113º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Monte Olivete nº 14-A (Expte.: 444/2015).

***APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

- 114º.- EXPTE. 21/10 O.S.: Dejar sin efecto la liquidación girada anteriormente y girar nueva liquidación por importe de 20.738,86 €, como propietaria actual de la finca sita en C/Argote de Molina nº 11-13, en concepto de reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia.
***APROBADO.**
- 115º.- EXPTE. 3/15 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Núñez de Balboa nº 7, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 462,85 €.
***APROBADO.**
- 116º.- EXPTES. 6/11, 7/11, 8/11 y 22/11 G.I.: Dar cuenta a la Comisión Ejecutiva para que quede enterada del fallo favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, de sentencia de 9 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Sevilla (P. Ordinario 3/2013-1) desestimando el recurso contencioso administrativo interpuesto contra la desestimación presunta del Recurso de Reposición formulado contra la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, de fecha 25 de enero de 2013.
***APROBADO.**
- 117º.- EXPTE. 8/11.- Quedar enterado de fallo parcialmente desfavorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 214/2014-2.
***APROBADO.**
- 118º.- EXPTE. 45/11.- Quedar enterado de fallo parcialmente desfavorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 309/2013.
***APROBADO.**
- 119º.- EXPTE. 17/13.- Quedar enterado de fallo parcialmente desfavorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 101/2014-1B.
***APROBADO.**
- 120º.- EXPTE. 129/13.- Quedar enterado de fallo parcialmente desfavorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 76/2014-3.
***APROBADO.**
- 121º.- EXPTE. 268/13.- Quedar enterado de fallo parcialmente desfavorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 52/2014-2.
***APROBADO.**

CONTRATACIÓN

- 122º.- Dar cuenta del decreto, favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, dictado por el Secretario del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Sevilla, con fecha 24 de febrero de 2015, en el Procedimiento Ordinario nº 194/2012, en el que, en ejecución de la sentencia firme, fija el importe de los intereses devengados a abonar por esta Gerencia de Urbanismo por el pago tardío de las certificaciones 4, 7 y 9 a 33 del contrato de obras del "Proyecto Básico y Ejecución para la Regeneración y Adecuación de la Alameda de Hércules". (EXPTE.: 102/05 CONT.).
***APROBADO.**
- 123º.- Declarar la inadmisión a trámite de la solicitud formulada el 5 de febrero de 2015 de los intereses de demora devengados por el pago tardío de las certificaciones de obras 49, 50, Revisión de precios 1, complementaria 1 y 2 y final del "Proyecto Básico y de Ejecución de Centro Deportivo y Sótanos de Aparcamientos en calle San Luis". (EXPTE.: 186/04 CONT.).
***APROBADO.**
- 124º.- Dar cuenta del Auto, favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de esta ciudad, con fecha 27 de febrero de 2015, en el Procedimiento Ordinario nº 1335/06, fijando los intereses devengados en ejecución de sentencia firme relativa a la resolución del contrato de obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DM-4-18-19, Barriadas Árbol Gordo, San Carlos, Tartesos, Zodíaco y la Corza" (EXPTE.: 259/05 CONT.).
***APROBADO.**
- 125º.- Iniciar los trámites para la contratación de las obras del Proyecto de mejora de accesibilidad peatonal y ciclista: calle Tío Mariano Vizárraga-Ctra. Su Eminencia. (EXPTE.: 15/15 CONT.).
***APROBADO.**
- 126º.- Quedar enterada y acatar, tras el allanamiento de esta Gerencia de Urbanismo, la sentencia desfavorable a los intereses de esta administración, dictada el 27 de febrero de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Sevilla en el Procedimiento Ordinario nº 463/14, seguido contra la desestimación presunta de la reclamación formulada el 2 de mayo de 2014 de los honorarios profesionales por el proyecto modificado 2 de reurbanización de las plazas de la Alfalfa, Pescadería, San Isidoro y calles aledañas, fase II. (EXPTE.: 50/06 CONT).
***APROBADO.**
- Urgente 1.- Expte. 630/15 L.U. Tomar conocimiento del informe emitido por el Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística en relación con la propuesta presentada por AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, consistente en la colocación de un azulejo cerámico de 100 x 60 cm. en la fachada del edificio sito en CALLE PEÑUELAS Nº 25.
***APROBADO.**

- Urgente 2.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Aznalcázar nº 8 (Expte.: 583/2015), C/ Anhelos nº 82 (Expte.: 587/2015) y C/ Troya nº 14 -local- (Expte.: 601/2015).
***APROBADO.**
- Urgente 3.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Feria nº 32 Accª (local) (Expte.: 585/2015) y C/ Arcos para Avda. República Argentina nº 19 Acc. Local (Expte.: 586/2015).
***APROBADO.**
- Urgente 4.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Levante nº 1 -local 1- (Expte. 570/2015) y C/ Manuel Casana nº 4 Acc. A -local- (Expte.: 571/2015).
***APROBADO.**
- Urgente 5.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Jesús del Gran Poder nº 127 (Expte.: 563/2015), C/ Cerrajería nº 4 (Expte.: 576/2015) y C/ San Luis nº 117 (Expte.: 597/2015).
***APROBADO.**
- Urgente 6.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Divino Redentor nº 3 local 2 (Expte.: 568/2015), C/ Paraguay nº 12 por C/ Ebro (Expte.: 578/2015) y C/ San Vicente nº 42 (Expte.: 579/2015).
***APROBADO.**
- Urgente 7.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Jesús del Gran Poder nº 59 (Expte.: 569/2015) y C/ Bolivia nº 4 por C/ Tajo (Expte.: 581/2015).
***APROBADO.**
- Urgente 8.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Jerónimo de Aguilar (Torre Triana) (Expte.: 497/2015), C/ Torres nº 6 (Expte.: 567/2015) y C/ Ebro nº 17 por C/ Uruguay (Expte.: 580/2015).
***APROBADO.**

- Urgente 9.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ García de Vinuesa nº 15 (Expte.: 596/2015).
***APROBADO.**
- Urgente 10.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Periodista Ramón Resa nº 20 (Expte.: 518/2015).
***APROBADO.**
- Urgente 11.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Periodista Ramón Resa nºs 27-29 (Expte.: 519/2015).
***APROBADO.**
- Urgente 12.- Quedar enterada e interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo, contra la sentencia dictada el 23 de febrero de 2015 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el recurso nº 717/2013 deducido por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que condena a esta Gerencia de Urbanismo al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio de fecha 13 de noviembre de 2003 para la realización de las obras comprendidas dentro del “Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces en el Municipio de Sevilla”. (EXPTE.: 13/06 AV).
***APROBADO.**
- Urgente 13.- Acordar la adjudicación del contrato de ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato público, sector 2. (EXPTE.: 119/14 CONT.).
***APROBADO.**
- Urgente 14.- Acordar la adjudicación del contrato de ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato público, sector 3. (EXPTE.: 120/14 CONT.).
***APROBADO.**
- Urgente 15.- Ratificar íntegramente la resolución nº 01447 dictada por el Gerente de Urbanismo que suscribe, con fecha 18 de marzo de 2015, en virtud de la cual se adjudicó la parte correspondiente a la Gerencia de Urbanismo del servicio de desarrollo de la red de telecomunicaciones metropolitana HISPALNET para el Ayuntamiento de Sevilla, sus Organismos Autónomos, “Corporación de Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E.” y las Sociedades Mercantiles Locales integrantes de ésta última. (EXPTE.: 89/14 CONT.).
***APROBADO.**

Sevilla, 25 de marzo de 2015